

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0342) 4430 0a9 /096, Int. 111 j municipalidad@hasenkamp got Samilento 215, Hasenkamp. (3124), Entre Rics. Republica Arganian 1982 2022 A 40 años de la gento de Malvinas





DECRETO Nº 96/2022

Hasenkamp, 07 de septiembre de 2022

VISTO:

La necesidad de articular organizacionalmente el funcionamiento de las Áreas de la Mujer, Diversidad y Genero, Área Niñez, Adolescencia y Familia (ANAF);

Y CONSIDERANDO:

Que la Srta. Orsich Battisti, Xiomara Desiree, quien mediante Decreto Nº 36/2020 ha sido designada como Coordinadora en la Secretaria de Juventud, la cual viene desarrollando además funciones de coordinación entre las Áreas de la Mujer, ANAF y Juventud, actividad sumamente necesaria en virtud de la transversalidad de la temática que abordan cada una de dichas dependencias;

Que es necesario designar las tareas específicas de juventud a otra persona para lograr mayor rendimiento en ambas Áreas;

Que el Sr. Juan Andrés Treppo DNI: 37.291.830 realizara las tareas concernientes a la secretaria de la Juventud;

Que a partir del mes de septiembre se nombra un Coordinador del Área de la Juventud;

Que sea hace necesario derogar el decreto 36/2020 y hacer una nueva designación para la Lic. Xiomara Orsich otorgándole la Coordinación de las distintas áreas que dependen del Departamento de Desarrollo Social Municipal;

Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones contempladas en el Art. 107°, inc. B) y H) de la Ley 10.027, Orgánica de Municipios de la provincia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA



DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.; (0)43) 4930 669 /096, let, 111) municipalidad@hesenkamp goh Sarmiemo 315, Hasenkamp, (3)134), Entre Rios, República Argandini 1992 2022 A 40 años de la grata de Malvinas



Art. 1°) Dejase sin efecto la designación de la Sra. Orsich Battisti, como Coordinadora en la Secretaria de Juventud del Municipio, dispuesta mediante Decreto N°36/2020 de junio de 2020.-

Art. 2°) Designase como Coordinadora de las Áreas de la Mujer, Diversidad y Genero, y del Área de Niñez, Adolescencia y Familia (ANAF) de la Municipalidad de Hasenkamp, a la Sra. Orsich Battisti, Xiomara Desiree, DNI: N° 38.389.388, quien percibirá una remuneración equivalente a un treinta (30) por ciento del sueldo del Presidente Municipal.-

Art. 3°) Designase como Coordinador de la Secretaria de la Juventud al Sr. Juan Andrés Treppo, DNI: 37.291.830.-

Art.4°) El gasto que demande el presente se imputara a Finalidad 1, Función 90, Sección 01-Sector 01 - Partida Principal 01, Partida Parcial 01.-

Art. 5°) Registrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra Sec. De Gobierno Hernán E. Kisser Presidente Municipal